

El Bloque de Peralta y Granata desafía el impuestazo de Pullaro: proponen bajarlos y eliminarlos.

En una nueva iniciativa de ley, el bloque Somos Vida (que integran el reconquistense Emiliano Peralta, las rosarinas Alicia Azanza y Silvia Malfesi, comandados por la Diputada Amalia Granata), desafía el nuevo diseño impositivo que ideó Pullaro en la Ley Tributaria aprobada en Diciembre del año pasado y que dispuso nuevos impuestos en algunos casos, y aumentó las alícuotas de ingresos brutos en otros.

Estos son algunos de los cambios que proponen desde esta bancada, en claro contraste con la Ley Tributaria votada en Diciembre de 2024.

- Ingresos Brutos a la venta de vehículos automotores nuevos y usados, así como a maquinaria agrícola autopropulsada, máquinas viales, tractores y cosechadoras. “El gobierno dispuso gravarlo con un 15% de ingresos brutos. Antes, este gravamen no existía. Por ello, proponemos volver a foja cero, quitando este impuesto que sólo encarecerá estos bienes para los consumidores y productores santafesinos, atentando contra el proceso de recuperación económica al que todos aspiramos”, señaló Peralta.

- Ingresos brutos a proveedores de servicios de pago registrados en el Banco Central de la República Argentina. La ley aprobada los contempla en 6% y 9%, según el caso. “Nosotros queremos cumplir con nuestra promesa y compromiso de bajar impuestos, particularmente de ingresos brutos que es un impuesto distorsivo. El recorte impositivo implicará pasar al 3% y 4,5%, respectivamente. Es falsa la idea de que estos impuestos los pagan ‘las financieras’ o ‘los bancos’; ellos trasladan este costo al cliente por lo que hay que entender que el aumento de este tributo lo termina pagando el consumidor, a quien deberíamos proteger. Pero además, es importante que Santa Fe esté a tono con el resto de las Provincias. No podemos tener impuestos más altos que otras, porque, si vas a invertir, ¿preferirías hacerlo donde pagás impuestos más altos o más bajos?”, cuestionó el legislador.

- Impuesto del 2% al blanqueo: el gobierno provincial dispuso un impuesto del 2% al blanqueo de activos que dispuso el gobierno nacional. “Nuestro bloque propone eliminar esta cláusula. Es una contradicción a incentivos de formalización patrimonial y además penaliza a quienes optan por regularizar su situación fiscal en un marco establecido por el propio estado”, aclaró Emiliano.

- Impuesto a la “mera compra”. El proyecto también pretende eliminar el inciso h) del artículo 177 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe, que establece un gravamen sobre la compra de productos agropecuarios, forestales y frutos del país con destino a su industrialización o comercialización fuera de la jurisdicción. Este impuesto encarece artificialmente la producción local, afectando negativamente a los productores santafesinos al imponerles una carga adicional que no enfrentan sus competidores en otras provincias. Lejos de proteger la economía provincial, este tributo desincentiva la inversión, reduce la competitividad del sector agroindustrial y restringe las oportunidades de expansión hacia mercados externos. La eliminación de esta carga tributaria permitirá fortalecer la producción local y potenciar a Santa Fe como un polo de desarrollo agroindustrial a nivel nacional e internacional”, sostuvo la Diputada Azanza.

- Por último, el proyecto también dispone la derogación de la Resolución N°02/2016 de API que establece el cobro de ingresos brutos a las operaciones de E-Commerce. “Es que la ley tributaria recientemente sancionada ya lo establece en su articulado, por ende, corresponde derogar esta resolución pues existe el riesgo de que haya una doble imposición para una misma actividad”, concluyó Peralta.

En el bloque “Somos Vida” entienden que el esquema impositivo propuesto por Pullaro va a contramano de lo que a nivel nacional se está viendo que es, precisamente, reducir o eliminar impuestos y regulaciones.